

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, **Junio 2026**

Señor(a):

MIGUEL GARCIA MONTAÑA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2026-053**

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del
Sexto pago del año 2026 del contrato **2026-053**

Referencia: No Contrato - 2026-053 del año 2026

Manuel Edgardo Manotas Estrada, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.001.866.357** de Sabanalarga, Atlántico, en mi calidad de Contratista de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, de la Subdirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, se presenta el Informe de actividades realizadas del objeto de cobro.

Valor de Pago: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESEINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.763.850)

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes y/o nuevos.

Plazo: El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el **31 de diciembre de 2026, de acuerdo con la modificación suscrita mediante el respectivo otrosí.**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO, RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO
1. Apoyar en los aspectos técnicos que requiera la CREG, en todo lo referente a aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes y/o nuevos.	Durante el mes de junio, se prestó apoyo técnico al trámite tarifario de mercados existentes y/o nuevos, desarrollando actividades de revisión documental, consolidación de antecedentes, validación de información y elaboración/ajuste de insumos para actos administrativos y comunicaciones asociadas. En particular:

	• PROVISERVICIOS – Tibú (Norte de Santander) – Completitud comercialización: Componente fijo de comercialización: Se adelantó la consolidación del trámite asociado a la solicitud tarifaria para la aprobación del componente fijo del costo de comercialización, verificando la completitud de la información allegada por la empresa y apoyando la elaboración del Auto de inicio No. 0000859 de 2026, dentro del Expediente CREG 20260058, solicitud APLIGAS 2226, para el mercado relevante conformado por el municipio de Tibú. Así mismo, se elaboró el Aviso No. 0000483 de 2026, mediante el cual se informa a terceros interesados sobre el inicio de la actuación administrativa. • Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. – Villagarzón (Putumayo): Se realizó seguimiento al Auto de desistimiento 20260000814, el cual obtuvo salida y lectura por parte de la empresa el 9 de junio de 2026, junto con su respectivo documento de salida S2026004894. • Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. – Centros poblados San Calixto, Hato Viejo, San Isidro y Saita (Suaza, Huila): Se realizó seguimiento al Auto de desistimiento No. 20260000863, el cual obtuvo salida y lectura por parte de la empresa el 24 de junio de 2026, junto con su respectivo documento de salida S2026005492. • Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. – Sotaquirá (Boyacá): Ingeniería y Servicios S.A. E.S.P. - Sotaquirá (Boyacá): Se continuó con la revisión técnica y documental del expediente asociado a la aprobación de cargos de distribución y componente fijo de distribución de gas natural para el municipio de Sotaquirá, verificando antecedentes, respuesta del agente y soportes relacionados con el Auto No. 0000727 de 2026 y el oficio S2026002705, mediante los cuales se reiteró la solicitud probatoria contenida en el Auto No. 0000300 de 2024. Adicionalmente, se avanzó en la validación de la información y en la estructuración de insumos de cálculo para dar continuidad al análisis tarifario del caso.
--	---

2. Apoyar en el análisis y aprobación de solicitudes tarifarias de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y/o nuevos que le sean asignadas, adelantando, entre otras, las siguientes actividades: a) Revisar la completitud de la información de solicitudes tarifarias que le sean asignadas b) Elaborar los oficios necesarios para el trámite administrativo de las solicitudes tarifarias asignadas (cartas de solicitud de completitud de información, autos de inicio, avisos de inicio, comunicación de autos, autos de pruebas, autos de archivo, entre otros). c) Proyectar las respuestas a las PQRS relacionadas con las solicitudes tarifarias que le sean asignadas. d) Efectuar el análisis técnico de la información reportada en las solicitudes tarifarias. e) Efectuar el análisis de impactos por la aprobación de los nuevos cargos tarifarios por mercados. f) Realizar el cálculo de los cargos tarifarios que le sean asignados. g) Elaborar las resoluciones de aprobación cargos tarifarios que le sean asignados. h) Elaborar los documentos soporte de las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios asignados. i) Realizar el análisis técnico y proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios.	Durante el mes de junio, se adelantaron reuniones de seguimiento y coordinación asociadas al trámite de solicitudes tarifarias y a la gestión operativa de expedientes. En particular: 1. 5, 12, 19 y 26 de junio — Seguimiento Cargos DC Gas_Empresas Medianas (con Miguel García). Revisión de avances del frente de empresas medianas, presentación del estado de solicitudes asignadas, priorización de pendientes y definición de próximos pasos para asegurar continuidad y oportunidad en la atención de los trámites tarifarios. 2. 4, 11, 18 y 25 de junio — Sesión aclaración de dudas APLIGAS – Contrato 2026-099 CREG-WOG (con Jean Carlo Godoy). Aclaración de dudas técnicas y operativas de APLIGAS, con retroalimentación sobre incidencias, requerimientos y mejoras aplicables a la gestión de expedientes y al cargue/revisión de información en el aplicativo. 3. 10 de junio — Revisión de avances de cargos. Revisión del estado de avance del cargo de la empresa ingeniería y servicios, específicamente de Sotaquirá Boyacá, con énfasis en la identificación de pendientes, organización de cálculos y definición de acciones requeridas para la continuidad del análisis técnico y documental.
---	---

j) Asistir a todas las reuniones a que sea convocado. k) Las demás que le sean asignadas y estén relacionadas con el objeto del contrato.	
3. El Contratista deberá entregar un Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante el período sobre el trámite de las solicitudes tarifarias de distribución y de comercialización de gas combustibles por redes de tubería que se le hayan asignado por parte del Supervisor del Contrato, allegando sus correspondientes soportes en medio digital y entregando, por el medio que le sea solicitado, todos archivos de trabajo producidos dentro del marco del contrato a medida que estos se vayan produciendo.	Se cumplió con los compromisos adquiridos en los tiempos estipulados, incluyendo la elaboración del informe mensual, los soportes de análisis, las plantillas creadas y los documentos trabajados, entregados según lo solicitado por la entidad.
4. Al final del contrato, el Contratista deberá presentar un informe de cierre en el que se detallen los avances realizados durante el año en cada una de las actuaciones tarifarias asignadas, así como las actividades pendientes en cada una de ellas.	Se inició la sistematización y consolidación de documentos y actividades desarrolladas durante el mes, como preparación anticipada para el informe final de cierre del contrato. Esto incluye el material de análisis del caso Tibú y las plantillas propias creadas para validaciones y justificaciones.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. 86482912 de la planilla, correspondiente al pago de seguridad social del periodo de Junio de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias: Carpetas magnéticas- Reuniones Team- Correos electrónicos – Reuniones presenciales.

6 Junio 2026

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, loopy oval shape. The signature itself is stylized, starting with a large 'M' and ending with a series of horizontal strokes.

Manuel Edgardo Manotas Estrada

Contratista

C.C. No. 1.001.866.357 de Sabanalarga, Atlántico